



Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica.
Obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH.
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 31 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN FISCALÍA (EXENTA) N° 567/

VISTOS

TRAMITADO

Fecha 31 AGO. 2016

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2073, de fecha 23 de agosto de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- PÁGUESE al Receptor Judicial de la ciudad de Valparaíso, don Gonzalo Remigio Jerez Torres, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 825/2015, 1181/2015, 1202/2015, 1212/2015, 1220/2015.

NOMBRE RECEPTOR	CUIDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Gonzalo Remigio Jerez Torres	Valparaíso	916	21-07-2016	233.333
Gonzalo Remigio Jerez Torres	Valparaíso	977	12-08-2016	466.668

- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SETECIENTOS MIL UN PESOS.- (\$700.001.-) con cargo al compromiso de fondos N° 1424 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AKS.FSM.lm.
Proceso Fiscalía N° 10180658/



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas